

Ezequiel  
Responde.



### DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

FECHA: 30 Junio/2015 REGISTRO CONAFOR: 0000899 / 15  
NO. DE DOCUMENTO: Sin referencia  
FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO: 29/Junio/2015  
DEPENDENCIA: Semarnat - Cámara del Papel - Conafor  
FIRMANTE: \_\_\_\_\_  
CARGO: \_\_\_\_\_  
ASUNTO: Se envía convenio de colaboración firmado por el Secretario Guerra, Ing. Wilfrido Rincón y Jorge Pescara  
TURNADO A: Mtro. Danthe Pérez Huerta

#### INSTRUCCION:

- URGENTE
- SU CONOCIMIENTO
- SU CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN PROCEDENTE
- ENVIAR OPINIÓN O COMENTARIO A ESTA DIRECCION GENERAL
- DAR SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO E INFORMAR A ESTA DIRECCION GENERAL
- CONTESTAR A \_\_\_\_\_ Y MARCAR COPIA AL DIRECTOR GENERAL
- PREPARAR RESPUESTA PARA FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
- CONCERTAR INFORMACIÓN Y PREPARAR RESPUESTA PARA FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
- ACUERDO CON EL DIRECTOR GENERAL
- OTROS: Registro y atención precedente

- TAMBIÉN SE TURNÓ A: \_\_\_\_\_
- ENVIAR REPRESENTANTE Y NOTA INFORMATIVA POSTERIOR AL EVENTO

ATENTAMENTE  
  
SECRETARÍA PARTICULAR

RECIBIDO  
Unidad de  
Asuntos Jurídicos



30 JUN. 2015 Hora: 16:13  
Recibió: Miriam  
Original: 11  
Copia simple: \_\_\_\_\_  
Copia certificada: \_\_\_\_\_

IMPORTANTE: AL RESPONDER MENCIONAR EL NÚMERO DE LA PAPELETA



**CONVENIO GENERAL DE CONCERTACIÓN PARA “EL FOMENTO DEL APROVECHAMIENTO Y DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LOS RESIDUOS DE PAPEL Y CARTÓN”, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA POR SU TITULAR, ING. JUAN JOSÉ GUERRA ABUD, ASISTIDO POR EL ING. CUAUHEMOC OCHOA FERNÁNDEZ, SUBSECRETARIO DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN ESTE CONVENIO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA SEMARNAT”, POR OTRA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, ING. JORGE RESCALA PÉREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA CONAFOR”, Y POR OTRA PARTE, LA CÁMARA NACIONAL DE LAS INDUSTRIAS DE LA CELULOSA Y DEL PAPEL, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL ING. WILFRIDO RINCÓN ARREDONDO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA CNICP”, Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

#### **ANTECEDENTES**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece en su Eje IV denominado México Próspero, que el crecimiento económico del país sigue estrechamente vinculado a la emisión de compuestos de efecto invernadero, generación excesiva de residuos sólidos, contaminantes a la atmósfera, aguas residuales no tratadas y pérdida de bosques y selvas y, en consecuencia, en el Objetivo 4.4, se establece como estrategia 4.4.3 el fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono, a través de líneas de acción para lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente; asimismo la estrategia 4.4.4 insta a proteger el patrimonio natural, bajo las líneas de acción que permiten impulsar e incentivar la incorporación de superficies con aprovechamiento forestal, maderable y no maderable, fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad, y mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas.

Con fecha 15 de febrero de 2011, “LA SEMARNAT” y la “LA CNICP” celebraron un convenio de concertación para “El establecimiento de una estrategia de fomento de aprovechamientos forestales así como promover la producción y consumo sustentable de la industria del papel y el cartón”, dentro del cual se